

# Plan de Acción para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la Convención sobre la Diversidad Biológica

---



Colombia

30 de Marzo de 2012

# Información de las áreas protegidas:

---

## Punto Focal del PoWPA:

**Dr. Julia Miranda Londoño**

Directora General

Parques Nacionales Naturales

Carrera 10 No. 20 - 30

Bogotá, Colombia

Teléfono: 57-1- 3532400

E-Mail: [jmiranda@parquesnacionales.gov.co](mailto:jmiranda@parquesnacionales.gov.co)

## Organismo líder en la implementación:

Parques Nacionales Naturales de Colombia

## Comité de actores:

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas**, creado mediante el Decreto 2372 de 2010, el cual estará integrado por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o actuando como su delegado el Viceministro de Ambiente, en calidad de Presidente, el Director de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales en su calidad de coordinador, el Director de Ecosistemas, un representante designado por cada uno de los subsistemas regionales de áreas protegidas y un representante designado del Subsistema Regional, los Subsistemas de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano y el Eje Cafetero.

**Memorando de Entendimiento:** Constituye una instancia articuladora de carácter técnico y político que propicia la participación y coordinación de actores gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, regional y local, con el propósito de apoyar la implementación del Plan de Acción del SINAP, en el marco del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas (COP-7) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Actualmente se encuentran vinculadas 68 instituciones a través del documento marco firmado el 27 de julio de 2010 o las cuatro mesas temática formalizadas mediante convenios específicos.

**Consejo Asesor de Parques Nacionales;** creado mediante el Decreto 3572 de 2011 el cual se encuentra conformado por:

1. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo presidirá. El Ministro podrá delegar su asistencia en el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. El Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
3. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo. El Ministro podrá delegar su asistencia en el Viceministro de Turismo.
4. El Ministro de Defensa. El Ministro podrá delegar su asistencia en el Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales.

5. El Director del Departamento Nacional de Planeación. El Director podrá delegar su asistencia en el Subdirector General.
6. El Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – Invemar, quien no podrá delegar.
7. El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, quien no podrá delegar.
8. El Presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, quien podrá delegar su asistencia en un miembro del comité de Parques Nacionales Naturales.

# Descripción del sistema de áreas protegidas

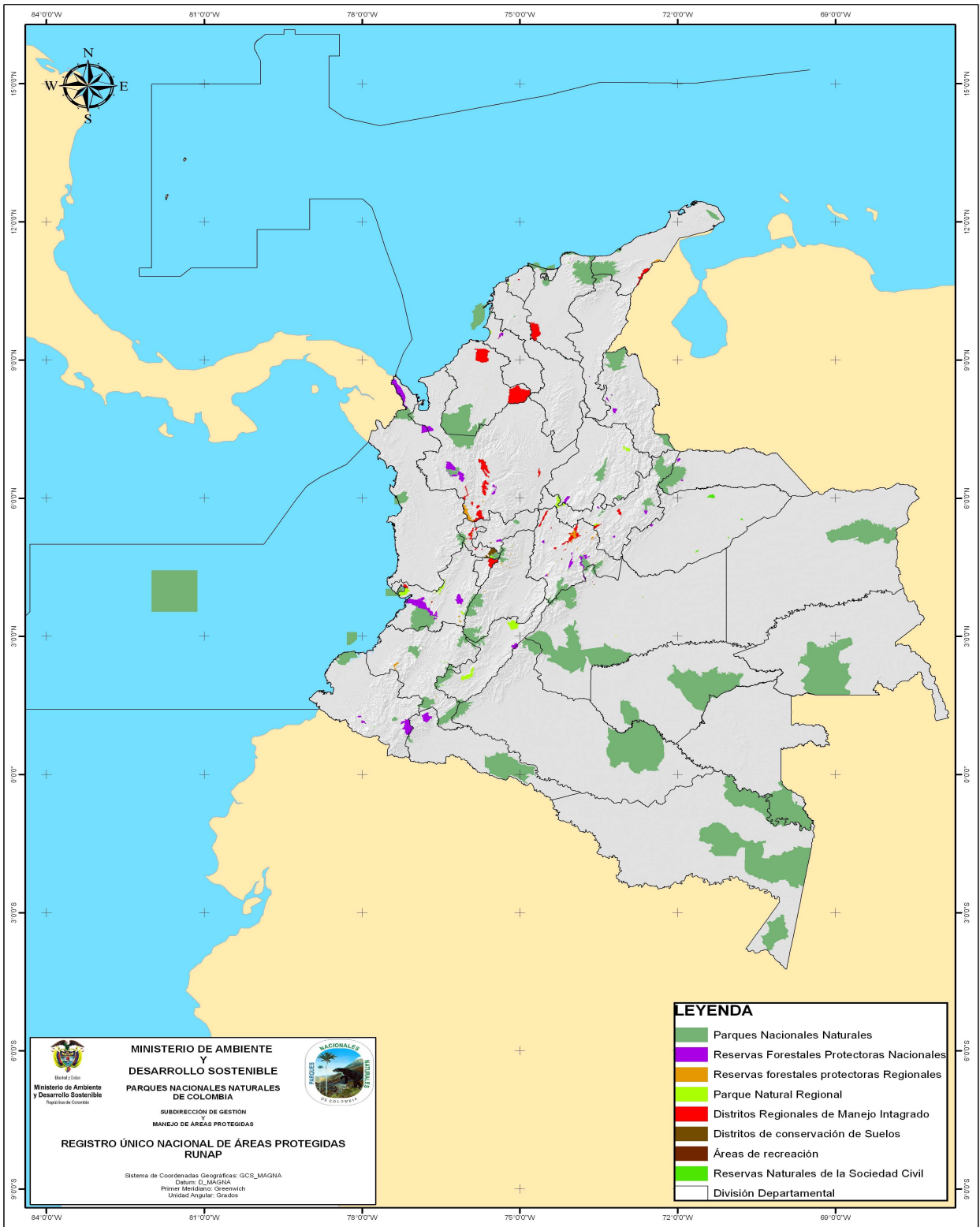
---

## Cobertura

La superficie en áreas protegidas existente en el país es de 14'923.873,83 hectáreas, que corresponde al 7,21% del territorio nacional. Distribuido en 13'712.509,15 hectáreas en el territorio continental correspondiente a un 12.01% del mismo y en 1'211.364,68 hectáreas en el territorio marino, insular, correspondiente a un 1.30% del mismo.

A continuación se relaciona los datos consolidados de las áreas protegidas integrantes del sistema, en los niveles nacional, regional y local y de gobernanza pública y privada.

Categoría UICN	Reserva natural estricta ó área natural silvestre	Parque nacional	Monumento natural	Área de manejo de hábitats o especies	Paisaje terrestre o marino protegido	Área protegida con recursos manejados
<b>Categoría Nacional</b>	Reserva Natural	Parque Natural (nacional y regional)	Área Natural Única Vía Parque	Santuario de Fauna Santuario de Flora	Área de Recreación Distrito de Conservación de Suelos	Reserva Forestal Protectora Distrito de Manejo Integrado Reserva Natural de la Sociedad Civil
<b>Porcentaje</b>	0,941	4,790	0,027	0,506	0,020	0,924
<b>Superficie (hectáreas)</b>	1.948.254	9.917.254	55.901	1.047.626	41.408	1.913.057



## Descripción y antecedentes:

Colombia, como país megadiverso, pluriétnico y multicultural, tiene una gran responsabilidad para la conservación del patrimonio natural nacional y global. Para abordar esta tarea, es necesario entre otras estrategias, conformar un sistema de áreas protegidas, que permita una amplia y efectiva participación de los actores sociales e institucionales, incluya muestras representativas de cada uno de los ecosistemas existentes en el país y alcance un manejo efectivo en su función de conservación, frente a los recursos humanos, logísticos y económicos existentes. Para ello, y considerando el papel de las áreas protegidas y los sistemas que éstas conforman, como parte de los procesos de ordenamiento del territorio, la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), establecido mediante documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 3680 de 2010, busca establecer los lineamientos para contribuir a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país.

El Sistema Nacional de áreas protegidas entendido como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública o privada, y del ámbito de gestión nacional, regional y local, siendo importante a futuro considerar dentro del sistema la gobernanza comunitaria y el ámbito local.

Adicionalmente, en dicho instrumento de política se establece que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas aprobado por CDB, debe contar con al menos tres atributos esenciales:

**i. Completo:** En la medida en que todos sus componentes existen y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados, articulados e interactuando entre sí a las diferentes escalas del sistema (nacional, regional, local), para que el SINAP como un todo contribuya al cumplimiento de los objetivos generales de conservación de la biodiversidad del país. Se reconocen como componentes del SINAP a las:

- Áreas protegidas y sus categorías de manejo.
- Autoridades competentes de los diferentes niveles de gestión.
- Personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, mixtas o comunitarias, representadas en las distintas formas de gobierno de las categorías de áreas protegidas.
- Los subsistemas que de él se deriven.
- Las instancias y mecanismos de coordinación y articulación entre los diferentes actores, y las interacciones entre éstos.
- Los principios, fines, derechos y deberes ambientales contenidos en la Constitución Política y en general en el marco normativo referente.
- Los instrumentos de desarrollo de la política ambiental en esta materia (Ej. programas, planes, proyectos o acciones estratégicas, entre otros).

**ii. Representativo ecológicamente:**

A partir de la definición de biodiversidad, el SINAP es representativo ecológicamente si en el conjunto de sus áreas protegidas i) se encuentran “muestras” de la biodiversidad del país a sus diferentes niveles (genes, especies, comunidades y ecosistemas), y ii) si estas áreas y los sistemas en los que se encuentran, cuentan con las cualidades necesarias para garantizar su viabilidad en el largo plazo.

Adicionalmente, las muestras que representen los ecosistemas y la conectividad del sistema, deberán servir para mitigar presiones y efectos antrópicos, como el cambio climático, sobre la provisión de bienes y servicios ambientales estratégicos. Lo anterior, genera un sentido de prioridad sobre las áreas que deberán ser protegidas.

### **iii. Efectivamente gestionado:**

La efectividad de la gestión del sistema se entiende como el nivel de cumplimiento de la misión de conservación, de la aplicación de políticas y del desarrollo de programas por parte de las autoridades competentes y demás actores del sistema. La efectividad está medida por dos variables concretas (Medina et. al., 2005):

- La eficacia de la gestión: se refiere al logro de cambios reales en la situación de manejo de las áreas protegidas y de los sistemas y al avance en el cumplimiento de los objetivos de conservación definidos, teniendo en cuenta el horizonte de planeación establecido.
- La eficiencia de la gestión se refiere a la calidad de los procesos de manejo de las áreas protegidas y de la gestión del SINAP, en términos del soporte administrativo, operativo y técnico necesarios para el desarrollo de esta gestión.

Con base en los tres atributos presentados en el marco conceptual, se identifican elementos esenciales para caracterizar las condiciones actuales del SINAP, que en términos generales se refieren a:

- i) la no existencia de un inventario oficial de áreas protegidas, de un sistema de categorías que desarrolle distintas formas de gobierno complementarias y de espacios de participación oportuna y eficaz, lo que determina que el sistema no sea completo;
- ii) la no representación o subrepresentación de los ecosistemas existentes en el país;
- iii) la no evaluación de la efectividad en el manejo del sistema y la insuficiencia y desarticulación de recursos económicos, humanos y logísticos para la gestión, lo que conduce a que el sistema no sea eficazmente gestionado.

Los ecosistemas de bosque seco y los espacios marinos, tanto oceánicos y costeros, representan la mayor prioridad en términos de lograr un sistema ecológicamente representativo. La Orinoquia es la región biogeográfica con la menor extensión protegida. Sus ecosistemas se constituyen, por consiguiente, en una prioridad al momento de declarar o ampliar áreas. Lugares como las serranías de San Lucas y Perijá en el norte del país, la Serranía de Pinche en el Cauca, los bosques secos alrededor de la ciudad de Cúcuta, los bosques transicionales del norte del río Guaviare, zonas costeras en sitios como Acandí, Bahía Portete y las Islas menores del archipiélago de San Andrés y Providencia en el Caribe, así como Cabo Marzo, Cabo Manglares y Bahía Málaga en el Pacífico, son algunos de los sitios que deben ser considerados como prioritarios y parte de un portafolio de áreas que anualmente habrá que revisar tanto para la escala nacional, como para las escalas regional y local.

El marco institucional para la protección de la biodiversidad es uno de los más amplios de América Latina y data de 1968 cuando se creó el Instituto Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente (INDERENA). El



INDERENA estuvo adscrito al Ministerio de Agricultura y estuvo a cargo de manejar las áreas protegidas, los servicios forestales y llevar a cabo las actividades de investigación sobre la flora y la fauna. Colombia creó el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) en 1974 adoptando en su legislación la misma estructura de parque nacional como la definió los Estados Unidos cuando creó en el siglo XIX el Parque Nacional de Yosemite y especialmente, el Parque Nacional de Yellowstone.

El Código adoptó múltiples categorías para la declaración y el manejo de las áreas de conservación incluyendo la protección restringida, (equivalente a las categorías IUCN I, II y IV) y a otras categorías de usos múltiples. La mayoría de las áreas en categorías restringidas son administradas por Parques Nacionales y las demás por autoridades regionales. El Sistema de Parques Nacionales de Colombia está regido por el Decreto 622 de 1977. Actualmente, el gobierno nacional está en proceso de modificar el Decreto para actualizarlo de acuerdo a las provisiones de la Convención de Diversidad Biológica y los requerimientos constitucionales de los temas relacionados con las comunidades indígenas, negras y nativas.

En respuesta a los tratados internacionales de Río de Janeiro, el gobierno nacional creó, con la Ley 99 de 1993 el Ministerio del Medio Ambiente y lanzó su política de descentralización para el manejo ambiental. Las responsabilidades ambientales fueron transferidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, CARs. El Ministerio es el encargado de definir las políticas y regulaciones ambientales nacionales. Al nivel regional, Colombia cuenta con 33 Corporaciones Autónomas Regionales que son las autoridades ambientales en sus regiones, bajo un régimen descentralizado y tienen responsabilidad para hacer cumplir las políticas ambientales y los controles sobre el uso de los recursos naturales y la conservación. Sus Consejos Directivos están conformados por representantes de los gobiernos departamentales y locales (municipales), ONGs locales, comunidades locales y del sector privado local. Todos ellos tienen responsabilidades para emitir políticas y actividades para ser implementadas en cada región.

Sin embargo, el concepto de Sistema Nacional de Áreas Protegidas, acuñado por la Convención y la Decisión VII.28, no tenía un desarrollo legal particular y no era claro qué constituía un sistema de áreas protegidas. Este concepto se clarificó con el Decreto 2372 de 2010 que además de definirlo jurídicamente, también integró varias categorías de protección incluidas en la Ley bajo una noción general de área protegida. Definió los actores que tenían un papel en la designación, administración y manejo de un área protegida. También estableció los criterios y procedimientos para la selección, declaratoria y manejo de áreas protegidas. Además, estableció algunos mecanismos de coordinación, incluyendo los sub sistemas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el plan de acción del SINAP.

Con el fin de atender a nivel nacional el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas (PTAP) del Convenio de Diversidad Biológica CBD, se construyó en Colombia el Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PA - SINAP). Este proceso liderado por la Unidad de Parques contó con el apoyo de 13 instituciones que trabajan en Colombia en asuntos de conservación *in situ*<sup>1</sup> y que suscribieron el

---

<sup>1</sup> Las organizaciones involucradas en el Memorando de Entendimiento hasta el año 2010 son las siguientes: Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) como su líder; el Departamento Nacional de Planeación (DNP); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis (INVEMAR), Asociación Colombiana de Autoridades Ambientales (ASOCARS), Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la



denominado Memorando de Entendimiento en el año 2006. El Plan definió avanzar prioritariamente en un análisis de los vacíos de conservación *in situ*, los objetivos y las prioridades, así como un análisis de las capacidades institucionales para el manejo de las áreas protegidas, la investigación, el monitoreo y la financiación, entre otros asuntos.

Actualmente, este Plan de Acción está en su etapa de implementación. Otros grupos han sumado esfuerzos para operativizar el Memorando de Entendimiento buscando igualmente una mayor participación de los actores en la implementación del mencionado instrumento de planeación. En la actualidad 68 instituciones participan en él.

El no contar con un inventario oficial y consolidado de las áreas protegidas para el país, conllevó a que en el marco de la definición de lineamientos de política (CONPES 3680 de 2010) establecidos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se definiera una acción estratégica orientada hacia el diseño e implementación del Registro Único de Áreas Protegidas - RUNAP de Colombia (de conformidad con lo establecido en el Decreto 2372 de 2010). En este instrumento se incluyen tanto áreas protegidas de gobernanza pública como privada, del orden nacional y regional. Parques Nacionales Naturales de Colombia como Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, verifica y recopila la información dispuesta en el RUNAP por cada una de las Autoridades Ambientales y se encuentra integrado al Sistema de Información Ambiental para Colombia.

Cuadro No 2: Detalle de categorías de manejo de áreas protegidas existentes en Colombia

Categoría del Área Protegida	Correspondencia con las categorías de UICN	Declaración	Gobernanza	
			Administración	Gobernanza
Reserva Natural	I Reserva Natural Estricta	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parques Nacionales Naturales	Pública
Santuario de Fauna	III Monumento Natural			
Santuario de Flora	III Monumento Natural			
Área Natural Única	III Monumento Natural			
Vía Parque	III Monumento Natural			
Parque Natural	II Parque Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Nacionales) y Corporaciones Autónomas Regionales (Regionales)	Parques Nacionales Naturales (Nacionales) y Corporaciones Autónomas Regionales (Regionales)	Pública
Distrito de Manejo Integrado	VI Área protegida con recursos administrados	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Nacional) y Corporaciones Autónomas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Nacional) y Corporaciones	Pública

Sociedad Civil (Resnatur), La Fundación Natura, el Comité colombiano de IUCN, el Fondo patrimonio Natural, Conservation International (CI), The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), y Wildlife Conservation Society (WCS).

Categoría del Área Protegida	Correspondencia con las categorías de UICN	Declaración		
			Administración	Gobernanza
		Regionales (Regional)	Autónomas Regionales (Regional)	
Distrito de Conservación de Suelos	VI Área protegida con recursos administrados	Corporaciones Autónomas Regionales	Corporaciones Autónomas Regionales	Publica
Reserva Forestal Protectora	VI Área protegida con recursos administrados	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Nacional) y Corporaciones Autónomas Regionales (Regional)	Corporaciones Autónomas Regionales (Nacionales y Regionales)	Publica
Área de Recreación	VI Área protegida con recursos administrados	Corporaciones Autónomas Regionales	Corporaciones Autónomas Regionales	Publica
Reserva Natural de la Sociedad Civil	VI Área protegida con recursos administrados	(Registra – Parques Nacionales Naturales)	Propietarios privados	Privada

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 define la consolidación del SINAP como una de las principales estrategias de conservación in situ de la biodiversidad nacional. Existen planes para ampliar la representación de las áreas dentro de las ANP con base en el análisis de la brecha existente. El grupo de prioridades de conservación del plan de acción del SINAP ha avanzado en el análisis de aquellas áreas que se consideran más urgentes para las acciones de conservación sobre la base de los vacíos y otros criterios.

### **Tipos de Gobernanza:**

En Colombia existen categorías de áreas protegidas de gobernanza pública y privada. Actualmente se cuenta con un proyecto de ley que busca generar categorías de gobernanza comunitaria. El detalle de las categorías y la gobernanza a ellas asociada, se presentó en el cuadro No 2.

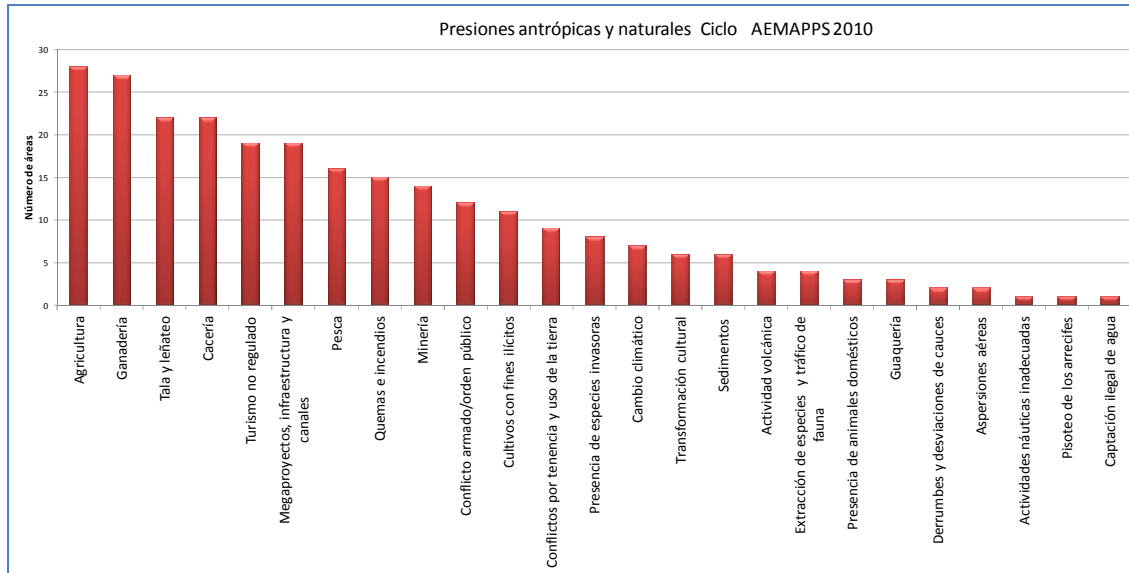
### **Principales amenazas:**

A nivel mundial, Colombia es reconocida como un país megadiverso. Ha manejado exitosamente las áreas comprendidas en su Sistema de Parques Nacionales para asegurar que su integridad ecológica se mantenga en buenas condiciones en el 75% de las áreas. Esto se relaciona con riesgos moderados o bajos sobre las áreas protegidas. No obstante, a pesar de que en algunas áreas los niveles de amenaza no son altos, en otras, las amenazas son más serias y algunas se están corrigiendo. A nivel del Sistema, hay amenazas que no se están corrigiendo y otras nuevas están emergiendo. Los niveles de amenaza a través del SINAP son muy variables y los esfuerzos para controlarlas pueden mejorar.

Para el caso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales las presiones se consideran como aquellas actividades de origen antrópico o natural que están ocasionando cambios desfavorables en la actualidad. Desde el marco de la metodología de Análisis de Efectividad del Manejo a las Aras Protegidas con Partición Social AEMAPPS, aplicada en la vigencia 2010 por 52 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se encuentra que las áreas terrestres identificaron que la presión de mayor

distribución en el Sistema de Parques Nacionales (SPNN) es la expansión de la frontera agropecuaria seguido por la tala y la cacería y las menores son la presencia de especies introducidas y la guaquería.

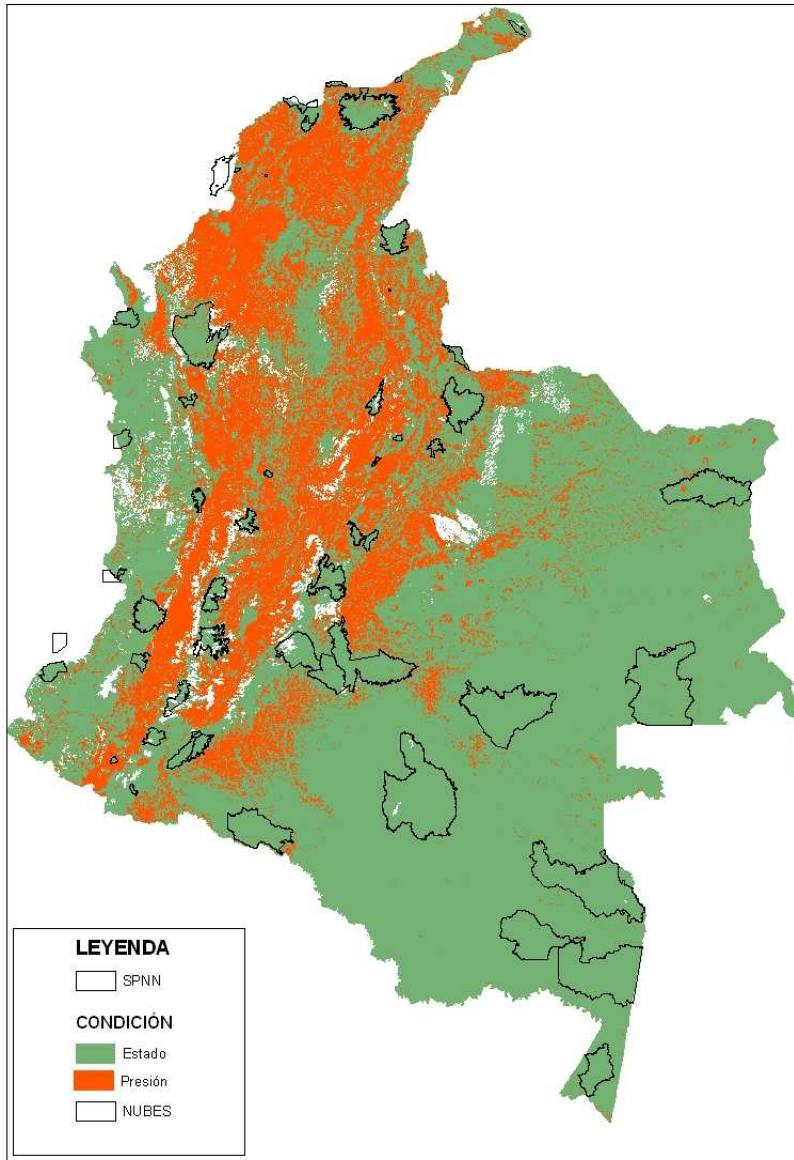
**Figura 1. Cuantificación de presiones antrópicas y naturales identificadas para las áreas protegidas del SPNN, ciclo de análisis de efectividad del manejo – AEMAPPS 2010.**



Fuente: Parques Nacionales Naturales 2010.

Para este último caso, así como para otras presiones, es importante resaltar que probablemente no es que no existan dentro de las áreas sino que las mismas no las han identificado, situación que incide en la planificación.

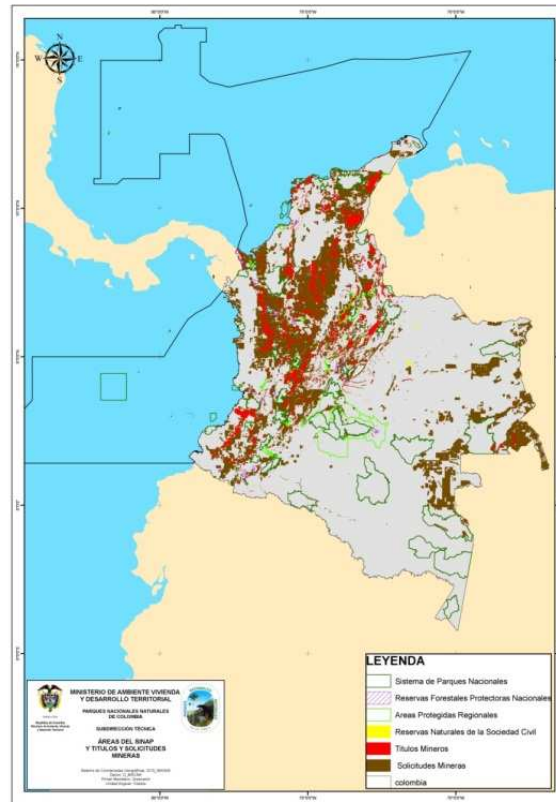
En este sentido se ha identificado que la tasa de deforestación para el Sistema de Parques Nacionales Naturales es de 12.900 has/año lo cual considerando que el sistema cuenta con una superficie de 12'781.108 Has, y aunque no se advierte un porcentaje considerable en unidades agrícolas y pecuarias, cerca del 1.7% de la cobertura de las áreas protegidas están cubiertas por actividades agropecuarias, con 214.000 Has. Su presencia no deja de ser significativa para muchas de las áreas del sistema, que presentan cubrimiento superior al 15%. Del mismo modo, se aprecia una baja incidencia de territorios artificializados con menos del 1%, dando como resultado que proximadamente el 73% de las áreas del Sistema de Parques, presentan una condición de estado superior al 5% respecto al 27% que presentan un porcentaje de estado menor a este rango y donde adicionalmente resalta el nivel de transformación del paisaje aledaño a las áreas protegidas, aumentando la vulnerabilidad de los elementos de biodiversidad.



Por otro lado, la situación frente a cultivos de uso ilícito adquiere especial relevancia. Para el año 2009, de acuerdo con información del SIMCI, se reporta un total de 4.048 hectáreas afectadas en 18 áreas protegidas que representan el 0.03% del total del área que administra el Sistema de Parques Nacionales y un total del 6% para el área total de cultivos de coca en el país. Aunque las presiones en las áreas protegidas en materia de cultivos de uso ilícito no son preponderantes, su atención merece estrategias especiales asociadas a razones de seguridad y soberanía nacional.

En cuanto a la pesca, actualmente, se cuenta con datos para las áreas marinas y debe desarrollarse algo similar para aguas continentales. La pesca artesanal, la cual se realiza en ocasiones con un inadecuado uso de artes y métodos pesqueros, tanto en el interior de las áreas protegidas como en sus áreas de influencia, genera sobrepesca y disminución de la productividad pesquera, debido por lo general a la captura de especímenes por debajo de su talla media de madurez. La pesca industrial, realizada en forma ilegal al interior de las áreas marinas protegidas, igualmente genera efectos negativos y altera el ciclo de vida o los hábitats de las especies.

En los últimos años, la minería ha sido una actividad con un impulso acelerado que afecta las áreas protegidas directamente o en la medida que las proyecciones mineras las estarían confinando a sitios encerrados en torno a escenarios de extracción. Algunos títulos inclusive han sido otorgados en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, lo que contraviene disposiciones legales vigentes. A lo anterior se suman actividades mineras ilegales no amparadas en títulos mineros, que afectan de forma importante algunas áreas protegidas.



Son importantes los esfuerzos por mitigar o evitar los efectos que se generan por presiones de carácter antrópico en las áreas protegidas, pero sin duda, solamente algunas de estas presiones son tratadas adecuadamente o sistémicamente. Parques Nacionales Naturales ha desarrollado acciones estratégicas o instrumentales para avanzar en la mitigación de presiones. Para el primer caso, programas sobre producción sostenible, restauración ecológica, manejo de vida silvestre, turismo sostenible o control y vigilancia, se han encaminado a reducir o reconvertir los efectos que generan las presiones sobre las áreas y evitar o recuperar así los atributos de los valores biofísicos, sociales o culturales que se protegen.

En el caso de acciones instrumentales, los propósitos están orientados a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en el manejo del territorio, a partir de su mayor conocimiento (investigación y monitoreo); la generación de acuerdos de manejo con grupos étnicos comunitarios (estrategias especiales de manejo) o el desarrollo de nuevos y mejores comportamientos sociales frente a los temas ambientales (educación ambiental y comunicaciones).

## **Limitaciones para la implementación Efectiva:**

La legislación de las áreas protegidas existe y en general permite un manejo efectivo, sin embargo, todavía existen asuntos que lo limitan. Uno de estos tiene que ver con la tenencia de la tierra y su ocupación, temas a los que todavía no se les hace frente consistentemente o de una manera integrada. Adicionalmente la falta de datos relevantes que muestren los beneficios ambientales y sociales de las áreas protegidas en las cuentas locales, regionales y nacionales donde no se considera este tema adecuadamente.

El Sistema de Parques Nacionales incluye un grupo completo de categorías de manejo (I, II y IV) aunque el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP puede expandir el uso de otras categorías de manejo para ajustarse al contexto social, económico y cultural del país, de manera que dé la seguridad jurídica necesaria a los actores comunitarios y privados frente al manejo de áreas protegidas en otros tipos de gobernanza.

El Conflicto interno de Colombia y el narcotráfico dominan la agenda nacional. Mientras que el actual gobierno se ha comprometido a aumentar el presupuesto para el Sistema de Parques Nacionales a los niveles históricos más altos, la inversión sigue siendo muy pequeña con un promedio de 1 dólar EE.UU. por hectárea prevista para la gestión de áreas protegidas.

Las áreas protegidas son tenidas en cuenta en el desarrollo de las políticas sectoriales; sin embargo, hay espacio para mejorar, en particular en la influencia que los objetivos de las áreas protegidas puedan tener en las políticas sectoriales nacionales.

El Código de Recursos Naturales y otras leyes, incluyendo la Ley 388/97 define la necesidad de integrar la conservación de áreas protegidas en el ordenamiento territorial y planificación, pero la gestión de áreas protegidas y la conservación llevado a cabo en la planificación del paisaje es aun relativamente limitado, aunque hay avances importantes en este área continua faltando un marco normativo sólido que promueve local, regional y departamental, el desarrollo de sistemas de áreas protegidas.

Falta de capacidad en los administradores de Áreas Protegidas para enfrentar retos locales: Muchos de esos desafíos provienen de las amenazas generadas por el contexto social y político, la expansión de los sectores productivos y los procesos de desarrollo sin una buena planificación.

Ante esta situación, se ha identificado que muchos administradores de áreas protegidas y líderes locales están mal equipados para enfrentar estos desafíos y no se tienen directrices ni manejo interdisciplinario suficiente y soportado académicamente para hacer frente a estas situaciones complejas. Además, la planificación, creación y gestión de áreas protegidas se basa en conceptos innovadores de biología de la conservación, muchas de las cuales no estaban disponibles cuando líderes de la zona protegida y los administradores recibieron capacitación formal.

Por último, uno de los aspectos más críticos de la conservación de áreas protegidas requiere de la colocación de la conservación en las agendas de las organizaciones públicas y privadas. Esto sólo será posible cuando los líderes de las áreas protegidas cuentan con el necesario liderazgo y capacidad para gestionar de interactuar y convencer a otros sectores y partes interesadas de la importancia de las áreas

protegidas. Por lo tanto la creación de capacidades es fundamental para generar muchos de los cambios y afrontar los retos necesarios para la gestión eficaz de conservación.

Parques Nacionales ha identificado debilidades en la formación de biología de la conservación dentro de su organización. Un programa sistemático de formación dirigido a un grupo grande de personas, que se centra en fortalecer las capacidades de gestión y en la generación de los mecanismos de política y conocimiento técnico que mejora el diseño y la gestión de AP, sería fundamental para lograr superar esta situación. Lamentablemente este tema no es muy atractivo para los donantes.

## **Los Objetivos nacionales y la visión de las áreas protegidas.**

Colombia cuenta con varios ejercicios de análisis de vacíos y prioridades de conservación que han permitido identificar los sitios estratégicos para lograr un sistema ecológicamente representativo y con el fin de conservar el 17% en lo terrestre y el 10% en lo marino, en áreas protegidas y otras estrategias efectivas para la conservación de la biodiversidad.

Dentro del análisis de vacíos de conservación se identificó que de las 240 unidades de análisis (terrestre) un total de 170 unidades tienen alguna representación al interior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, situación que concluye un 70.83% de ecosistemas con alguna representación, situación que está siendo verificada a través del establecimiento del registro único nacional de áreas protegidas, No obstante en lo marino esta situación con un retraso notablemente superior aún no puede ser calculada.

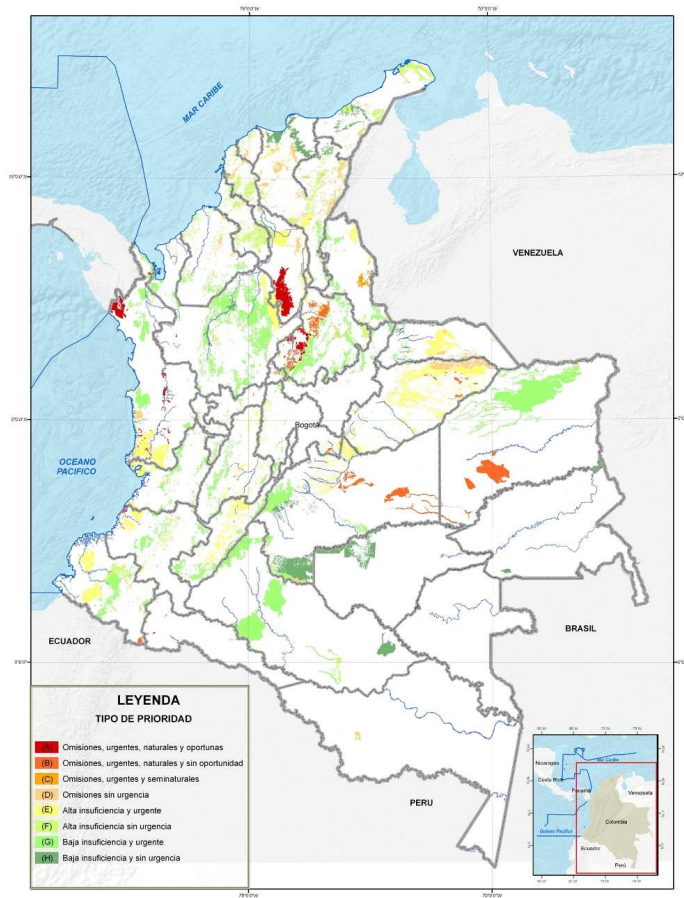
Por otra parte para el cumplimiento de la meta 11: “Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces”

Por otra parte teniendo en cuenta que Colombia cuenta con 12.01% de cobertura en áreas protegidas en lo continental y 1.30% en lo marino insular y con el fin de ampliar dicha cobertura en ecosistemas no representados o poco representados en el sistema nacional de áreas protegidas.

Considerando que los valores de representatividad han sido calculados conforme metas específicas de conservación para cada unidad espacial de análisis que se propone en el mapa de Ecosistemas Continentales, Marinos y Costeros de Colombia (Ideam *et. al.*, 2007), teniendo como referencia porcentajes que al nivel global han sugerido diferentes autores, como la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, así como la oportunidad que representa en lo nacional y regional, la declaratoria de áreas protegidas frente a la incorporación de elementos de la biodiversidad en sus diferentes niveles: paisajes, ecosistemas, especies y recursos genéticos.

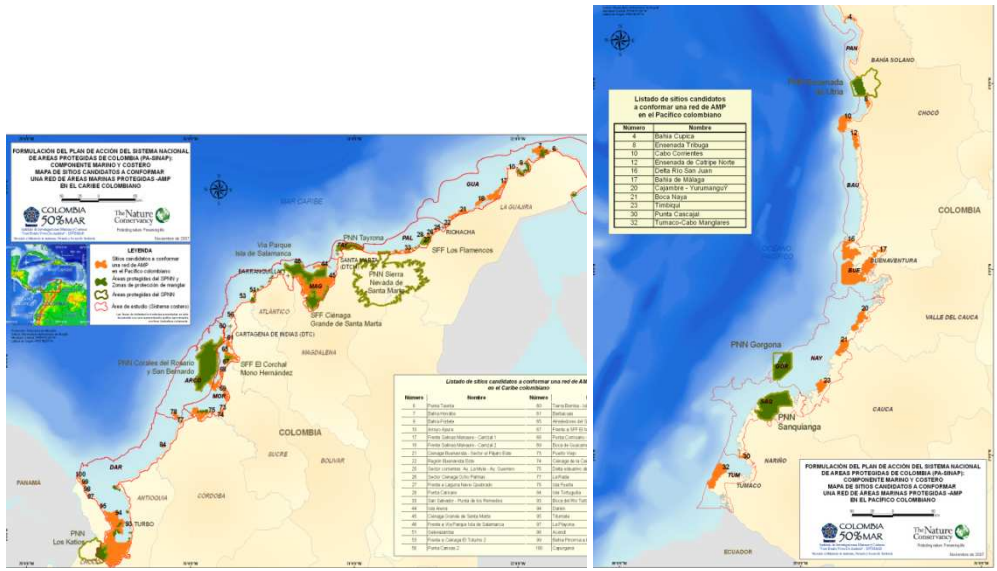
### **Prioridades de conservación para la zona terrestre:**



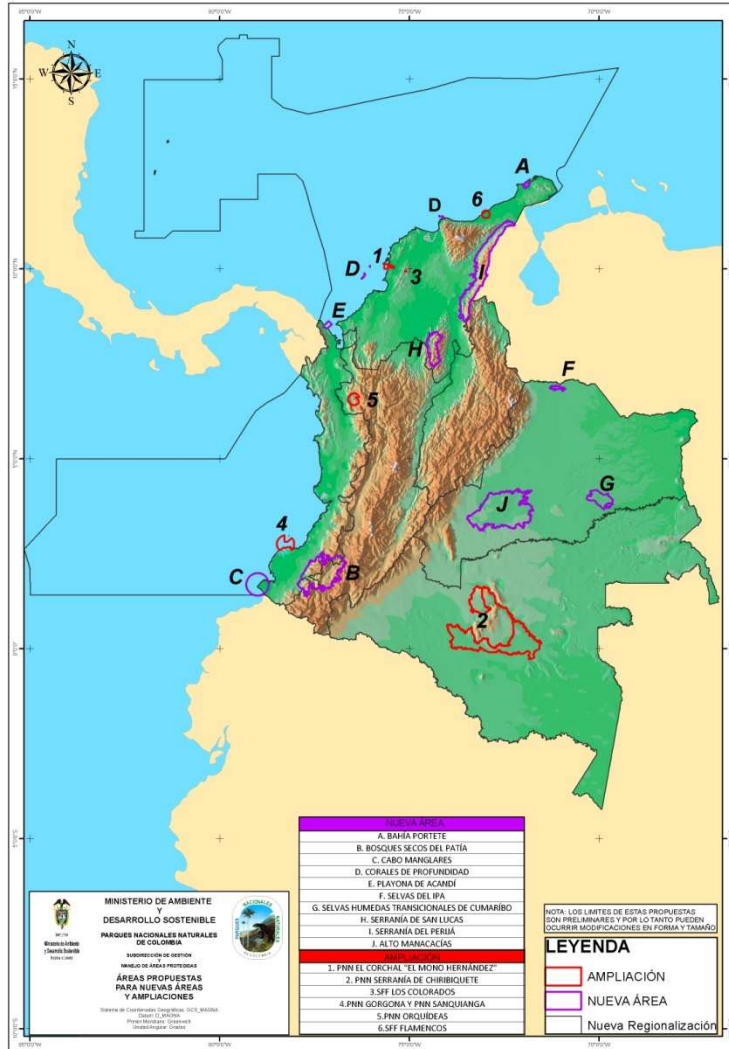


MAPA 1. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

Prioridades de conservación para la zona marino costera:



Actualmente Parques Nacionales Naturales cuenta con un portafolio de sitios para la declaratoria de nuevas áreas para la conservación que hacen énfasis en los ecosistemas marinos, las sabanas y los bosques secos.



De igual manera las autoridades ambientales regionales avanzan en los procesos de declaratoria en áreas protegidas de carácter regional y así mismo se viene ejecutando un proyecto GEF de Conservación en Tierras Privadas en la Orinoquia en uno de las regiones con los mayores vacíos de conservación.

### Marco de normativo, de política y estratégico de trabajo para el cumplimiento de las metas de Aichi:

Para el cumplimiento de las metas de Aichi, el país ha establecido varios mecanismos de trabajo definidos en el marco de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 2372 de 2010 que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

y el Plan de Acción del SINAP entre otros instrumentos de política y planeación nacional que reconocen e integran el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en áreas protegidas.

En este sentido el Decreto 2372 de 2010 establece como objetivos generales de conservación del país, en su artículo 5, así:

Son los propósitos nacionales de conservación de la naturaleza, especialmente la diversidad biológica, que se pueden alcanzar mediante diversas estrategias que aportan a su logro. Las acciones que contribuyen a conseguir estos objetivos constituyen una prioridad nacional y una tarea conjunta en la que deben concurrir, desde sus propios ámbitos de competencia o de acción, el Estado y los particulares. Los objetivos generales de conservación del país son:

- a) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- b) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.
- c) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Y en el artículo 6 los objetivos específicos de las áreas protegidas integrantes del SINAP, así:

Los objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas, señalan el derrotero a seguir para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del Sinap y guían las demás estrategias de conservación del país; no son excluyentes y en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país.

Para alcanzar un mismo objetivo específico de conservación pueden existir distintas categorías de manejo por lo que en cada caso se evaluará la categoría, el nivel de gestión y la forma de gobierno más adecuada para alcanzarlo.

Las áreas protegidas que integran el Sinap responden en su selección, declaración y manejo a unos objetivos de conservación, amparados en el marco de los objetivos generales. Esas áreas pueden cumplir uno o varios de los objetivos de conservación que se señalan a continuación:

- a) Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
- b) Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida.
- c) Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- e) Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de estas, que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico especial, debido a su significación científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país.

- f) Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.
- g) Conservar espacios naturales asociados a elementos de cultura material o inmaterial de grupos étnicos.

Por su parte el Objetivo estratégico de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es “Avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país”.

Como Objetivos Específicos se ha definido:

- ✓ Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementaria y sinérgica.
- ✓ Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.
- ✓ Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.

Con el cumplimiento de estos objetivos, se podrán ejecutar las acciones en materia de áreas protegidas y los sistemas que conforman, derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010 o el Plan Visión Colombia 2019. Igualmente estos objetivos deberán orientar la incorporación de acciones en áreas protegidas en los diferentes instrumentos de planificación.

Parques Nacionales Naturales en conjunto con otras 14 instituciones, en el marco del primer Memorando de Entendimiento 2005 - 2010 y con una amplia participación a nivel regional, formuló una propuesta de Plan de Acción del SINAP, que será insumo fundamental en los espacios finales de socialización y retroalimentación que se realizarán con el propósito de consolidar dicho instrumento, en donde se deberá detallar los indicadores, responsables y presupuesto requerido para su adopción por parte de Parques Nacionales Naturales como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, tal como lo establece el artículo 45 del Decreto 2372 de 2010.

La propuesta de Plan de Acción 2010 – 2020 busca consolidar un SINAP completo, representativo y eficazmente gestionado que contribuya al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales.

El Memorando de Entendimiento 2010 – 2015 firmado en el mes de junio del 2010 por 67 entidades públicas, privadas y ONG's, es una instancia articuladora de carácter técnico y político que propicia la participación y coordinación de actores gubernamentales del ordena nacional, regional y local, con el fin de apoyar la implementación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Plan de Acción está estructurado de acuerdo con los ejes temáticos del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas – PTAP, donde los diez objetivos de gestión incluidos están enfocados en la consolidación del SINAP como sistema completo, representativo y efectivamente manejado, tomando como punto de partida los niveles de avance en los diferentes temas que se identificaron en los diagnósticos a escala nacional de la primera fase de su formulación. Se constituye en consecuencia, como el principal instrumento programático del SINAP, para ser implementado en el cumplimiento de objetivos y metas a tres escalas principales que actúan de forma sinérgica y coordinada entre sí: nacional, regional y local.

En cuanto a las acciones de implementación, si bien se definen unas actividades gruesas que deberán ser desarrolladas con un enfoque de escala nacional, a nivel regional y local, éstas deberán ser definidas según las características, necesidades, vacíos y avances propios de cada localidad, partiendo de la premisa que el SINAP es uno solo y que todas las acciones y decisiones, independientemente de su ámbito, afectan a la totalidad del sistema. En consecuencia, en la implementación del Plan de Acción existe una co-responsabilidad entre los actores del SINAP

El plan de acción del SINAP lo puede consultar en el siguiente link:  
<http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.11>

PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA		
Objetivos	Metas	Actividades
EJE 1: Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas.		
Objetivo 1: Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran	Prioridades de conservación del país definidas	Realizar un inventario exhaustivo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación "in situ" existentes en el país (Nacional y Regional) y análisis de su relación con el SINAP, actualizado periódicamente.
		Definición, adopción formal y difusión de metas y prioridades de conservación de orden nacional y regional
		Formulación y difusión de portafolios de sitios prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad "in situ" de carácter nacional y regional, para los diversos públicos objetivos.
		Formulación a nivel nacional, de criterios de selección de sitios para aumentar conectividad y viabilidad de AP, ecosistemas y especies a escala regional y local.
	Áreas protegidas del país homologadas en el esquema de categorías de manejo que se establezca la normatividad vigente.	Evaluación de áreas previamente declaradas para su homologación al SINAP
	Recategorización de áreas protegidas	
	Áreas protegidas bajo diferentes categorías de manejo declaradas o ampliadas	Formulación de una ruta para la declaratoria y ampliación de áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y su respectiva guía de aplicación
Declaración y ampliación de áreas protegidas		
Rutas de trabajo para áreas protegidas fronterizas, transfronterizas y de alta mar.	Identificar procesos de manejo conjunto de áreas protegidas en el marco de potenciales Sistemas Regionales Transfronterizos y/o Binacionales, partiendo	

		de los avances en su gestión e incorporando criterios regionales para su planificación
Objetivo 2: Garantizar la sostenibilidad económica y financiera del SINAP y de las áreas protegidas que lo conforman	Estrategia financiera del SINAP diseñada e implementada	Consolidar un Comité Financiero del SINAP con sus roles claros
		Desarrollar y potencializar instrumentos (incentivos, pagos) y mecanismos (propuestas y cooperación) económicos y financieros en los sistemas de AP
		Fortalecer la estrategia financiera del SINAP, de acuerdo a los avances de los sistemas de AP
<b>EJE 2. Gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios</b>		
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 3: Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del SINAP	Mecanismos y lineamientos de coordinación y articulación a las diferentes escalas del SINAP con los territorios étnicos	Definir y coordinar instancias, mecanismos y formas de participación de los grupos étnicos en la estructura del SINAP, para impulsar el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación en éstos territorios
	Fortalecimiento de las autoridades ambientales para el manejo y gestión de las áreas protegidas	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la administración, infraestructura física y capacidad operativa de las áreas protegidas del SINAP
	Estrategia permanente de educación (formal y no formal) en planificación y manejo de áreas protegidas y sistemas, diseñada y en implementación	Diseñar e implementar un programa de capacitación formal en conceptos básicos y metodologías referentes a la declaración, gestión y administración de las AP del SINAP; transferencia de tecnologías para mejores prácticas de conservación y planificación y gestión de subsistemas de áreas protegidas.
	Redes de aprendizaje e intercambio de saberes, que integren visiones y experiencias de conservación in situ en el país y las promuevan, consolidadas	Conformar y/o fortalecer redes de aprendizaje para el intercambio de experiencias de conservación que vinculen activamente la participación de los actores en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y para facilitar la transferencia de metodologías que contribuyan a mejores prácticas.
	Estructura administrativa y operativa de las autoridades ambientales para el manejo y gestión de los sistemas de áreas protegidas y las áreas protegidas fortalecida	Desarrollar acciones que aporten a la recuperación y fortalecimiento cultural de los grupos étnicos y comunidades locales que contribuyan a prácticas de conservación y manejo sostenible del territorio, en especial aquellos de prioridad para la conservación
	Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento de la infraestructura física de las áreas protegidas del SINAP	
Objetivos	Metas	Actividades

Objetivo 4: Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP	Instancias de coordinación de subsistemas de áreas protegidas	Promover la vinculación de todos los actores relevantes (comunidades indígenas, negras y campesinas, ONG vinculadas a áreas protegidas, organizaciones de otros sectores, etc.) en los subsistemas de AP que comprendan sus territorios y para la gestión en sitios prioritarios de conservación
	Mecanismos de participación efectiva y equitativa de actores en la creación (costos y beneficios) y gestión de las Áreas protegidas del SINAP	Análisis de las dinámicas de participación de los diferentes actores en el establecimiento y gestión de sistemas de áreas protegidas, tomando en cuenta su papel en toma de decisiones.
		Diseñar e implementar, evaluar y ajustar los modelos de co gestión para el manejo de las áreas protegidas y los sistemas.
		Definir lineamientos que especifiquen los criterios de inversión e intervención para la creación y administración de áreas protegidas y sistemas.
		Diseñar e implementar programas, estrategias y mecanismos de reciprocidad equitativa en los costos y beneficios derivados de la creación y manejo de áreas protegidas y sistemas
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 5: Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del Sinap en el desarrollo sostenible	Programas y estrategias de educación ambiental, interpretación y control social que generen apropiación local, regional y valoración social de las AP y de los beneficios de la conservación, diseñados e implementados.	Diseñar e implementar estrategias y programas de educación e interpretación ambiental y ecoturismo que propicien una mayor valoración social de la importancia de las AP,
		Incorporar la temática de AP, SINAP y conservación en los currículos de educación básica y media del país.
		Promover y apoyar para la generación e implementación de estrategias de control social por parte de las comunidades locales relacionadas con AP públicas.
<b>EJE 3. Actividades Favorables – Intersectorial</b>		
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 6: Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental	Áreas protegidas incorporadas en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial	Actualizar los determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales mediante acto administrativo, para la inclusión de las áreas protegidas y sus áreas de amortiguamiento en los POT, su clasificación como suelos de protección y la regulación de actividades con fines de conservación por parte de los municipios.
		Elaborar instrumentos técnicos para fortalecer la inclusión de área protegidas en ordenamiento territorial (guía técnica áreas protegidas y ordenamiento territorial, propuesta técnica para incluir AP en planes de desarrollo, documento técnico para posicionamiento y aclaración de rol y grado de contribución de las áreas protegidas en POMCAS, Ordenamiento Reservas Forestales y figuras internacionales (Sitios Ramsar, Reservas de Biosfera.
	Planes de acción de Sistemas de Áreas protegidas articuladas a	Diseño y adopción de la estructura administrativa del SINAP.



	procesos e instrumentos de planeación ambiental	Formulación y articulación de los planes de acción SINAP (escala nacional, regional y local) a los planes de desarrollo, planes institucionales de autoridades ambientales y de los institutos de investigación. Participación e incorporación del SINAP en formulación de política pública ambiental (biodiversidad, hídrica, entre otros).
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 7: Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas del SINAP	Áreas protegidas y SINAP incorporados como criterio ambiental para toma de decisiones en planes, programas, proyectos y actividades de los sectores productivos	Elaborar una propuesta técnica de estrategia para la articulación y participación de áreas protegidas en procedimientos y procesos sectoriales nacionales y regionales
		Incluir las áreas protegidas y el SINAP en instrumentos de regulación voluntaria (evaluaciones ambientales estratégicas, agendas interministeriales, ajuste o complementación de guías ambientales sectoriales)
	Prácticas y tecnologías de manejo adecuado de recursos naturales complementados en AP y sus zonas aledañas, así como en los corredores de conservación.	Realización de un diagnóstico de tecnologías existentes que son apropiadas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en AP y de las necesidades de generación de nuevas tecnologías o de optimización de las existentes.
		Diseñar, desarrollar, socializar e implementar tecnologías innovadoras para la conservación, promoviendo un entorno favorable de intercambio de conocimientos.
		Incluir en las políticas de producción más limpia y responsabilidad social empresarial el tema de Áreas protegidas.
	Posicionado el SINAP y los costos y beneficios derivados de la conservación con los actores tomadores de decisión de nivel local, regional, nacional e internacional.	Implementar programas de difusión permanentes del SINAP a escala nacional y regional a través de medios masivos de comunicación.
Desarrollar actividades de socialización del SINAP para tomadores de decisiones.		
EJE 4. Marco Normativo		
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 8: Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP	Instrumentos de política pública para la consolidación del SINAP, de acuerdo con las particularidades del país generados y aplicados.	Analizar el contexto legal de diversas políticas públicas de carácter ambiental que evidencie la compatibilización y/o inconsistencias con el SINAP y gestión para su integración y/o armonización.
		Formular y presentar antes las instancias respectivas el documento CONPES del SINAP.
	Marco normativo para la consolidación del SINAP expedido y socializado	Formalización jurídica de temas prioritarios sobre el SINAP (categorías de orden regional, estructura SINAP, Plan de Acción, reglamentación de zonas de amortiguación, instrumentos económicos para la sostenibilidad financiera, incorporación de planes de acción de sistemas de áreas protegidas en PGAR y PTA de las CAR).

		Formular, socializar y validar con autoridades ambientales y otros sectores estratégicos de la propuesta de Ley del SINAP.
<b>Eje 5. Manejo de la información y seguimiento</b>		
Objetivos	Metas	Actividades
Objetivo 9: Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas que las articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación para apoyar la toma de decisiones sobre gestión y manejo del SINAP	Plan de investigación de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas y Plan de Monitoreo de sus valores objetos de conservación establecidos	Elaborar el diagnóstico nacional y regional de avances en investigación de los atributos biológicos, sociales y culturales de las áreas protegidas y los sistemas y del monitoreo de sus valores objetos de conservación.
		Formular de manera concertada entre los actores relevantes de los planes de investigación y monitoreo transdisciplinarios, interescalares y multicriterio.
	Planes de investigación sobre los atributos biológicos, sociales y culturales de las áreas protegidas y los sistemas y de monitoreo de sus valores objetos de conservación implementados	Generar alianzas estratégicas con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
		Promover y fortalecer la articulación, capacidad institucional y cooperación científica y técnica desde diferentes visiones y enfoques para la generación de conocimiento en el marco de la implementación de los planes.
Objetivo 10: Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP.	Vacíos y flujos de información para la toma de decisiones en las diferentes escalas espaciales del SINAP identificados.	Formular, integrar y apoyar a la implementación y sostenibilidad de proyectos participativos de investigación y monitoreo.
		Generar alianzas estratégicas de administración de información en el marco del SIAC.
	Sistema de administración e intercambio de información disponible para la toma de decisiones de los diferentes actores con responsabilidad en el SINAP consolidado.	Formular estándares y protocolos e interfaces para el almacenamiento y puesta a disposición de la información.
		Administración de información en términos de la integración y generación de productos de uso general.
Efectividad del manejo de las áreas protegidas del SINAP evaluadas	Definir e implementar mecanismos que faciliten el acceso, manejo, divulgación, intercambio y distribución pública de información geográfica y documental para grupos meta del SINAP.	
		Institucionalizar instrumentos técnicos que orienten los procesos de formulación y evaluación de la efectividad del manejo de los sistemas de áreas protegidas.

Con el fin de abordar de manera integral la finalización del ajuste y complementación de dicho instrumento, así como avanzar en la implementación de acciones de la propuesta del Plan de Acción del SINAP, se han conformado las siguientes mesas temáticas, a las cuales se vienen vinculando las entidades que han manifestado de manera voluntaria su interés en participar en las mismas:

- ✓ Mesa de Prioridades de Conservación.
- ✓ Mesa de Investigación y Monitoreo.
- ✓ Mesa de Comunicaciones
- ✓ Mesa de Sostenibilidad Financiera.

Igualmente, Parques Nacionales, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ha venido realizando las gestiones necesarias para motivar a las entidades interesadas en participar de manera activa en cada una de estas mesas así como la definición del Plan de Trabajo de cada una de

ellas. El Plan de Acción del SINAP adicionalmente constituye un documento orientador del tema a nivel nacional por lo cual su implementación se realiza en el marco de la funciones y competencia de cada una de las entidades que tienen relación directa con el tema de áreas protegidas, tanto desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales urbanas, los municipios y los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental entre otros.

Con relación a la meta 11 de Aichi, en el actual Plan de Desarrollo Nacional Colombiano 2010 - 2014 señala que considerando el acelerado crecimiento proyectado para los próximos cuatro años, se espera que se generen presiones adicionales a las ya existentes sobre el ambiente, lo cual implicará además, grandes transformaciones en un corto periodo de tiempo. La gestión ambiental enfrenta, por lo tanto, el reto de asegurar que este crecimiento cumpla con los parámetros de sostenibilidad. Esto significa, entre otros, cambiar la tendencia del deterioro ambiental, de los procesos inadecuados de ocupación y uso del territorio y adaptarse a la variabilidad climática. También representa desarrollar estrategias de conservación, con la finalidad de proteger la diversidad biológica y la provisión de los servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar de la sociedad.

Las estrategias de conservación tienen como finalidad la protección de la diversidad biológica y la provisión de los servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico. Hoy, es clara la relación entre la conservación del patrimonio natural, el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social.

El país avanza en la consolidación de un SINAP completo, representativo ecológicamente y eficazmente gestionado. Son importantes los esfuerzos realizados a la fecha, restando aún la representación de 74 ecosistemas marinos y terrestres (Documento CONPES 3680, 2010) y la protección de especies estratégicas y la consolidación de la Estructura Ecológica Principal. Especial énfasis se debe dar a los ecosistemas marinos y a la Orinoquía, insuficientemente representados y conservados, a pesar de ocupar, los primeros, el 50% del territorio nacional. Asimismo, no existe suficiente articulación de las políticas para el desarrollo de los espacios oceánicos y de las zonas costeras e insulares, como pieza fundamental para organizar el ordenamiento territorial que integre aspectos ambientales y permita la adaptación al cambio climático. Adicionalmente, la falta de delimitación de las rondas y franjas de protección de los ríos, así como la determinación de las cotas máximas de inundación, ha generado conflictos en la ordenación del territorio.

Es por ello que en este plan de Desarrollo se ha definido que con el propósito de *fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*, para la planificación sectorial y el ordenamiento ambiental del territorio, se deberá:

- (1) definir la estructura ecológica principal de la nación, la delimitación de los páramos y humedales, el deslinde de los humedales y la zonificación y ordenación de reservas forestales nacionales, y la declaratoria de las áreas protegidas correspondientes;
- (2) definir e implementar una política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos;
- (3) actualizar e implementar una política nacional integrada para el desarrollo de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia;

- (4) adoptar e implementar el Plan Nacional de Restauración, Recuperación y Rehabilitación de Ecosistemas que incluirá actividades de reforestación con fines protectores, entre otras;
- (5) consolidar el SINAP a través de la implementación del Documento CONPES 3680 de 2010, priorizando el aumento de la representatividad ecológica en especial para la Orinoquia y las áreas marinas y costeras, la consolidación de un inventario oficial de las áreas protegidas y el establecimiento y normalización de un sistema único de categorías;
- (6) mejorar la efectividad del manejo de las áreas del sistema de parques nacionales naturales;
- (7) concertar estrategias especiales de manejo de áreas protegidas con grupos étnicos; entre otras.
- (Ver cita 9)

## Avance y planes para la consecución de los objetivos del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas

---

**Avance:** 0 = ningún trabajo, 1 = acaba de comenzar, 2 = parcialmente completa, 3 = casi completa, 4 = completa

Metas del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas	Avance 0-4
• Avance en la creación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (1.1)	3
• Avance en la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológicas (1.2)	2
• Avance o en la creación y el fortalecimiento de los redes regionales, áreas protegidas transfronterizas y colaboración entre áreas protegidas colindantes atravesando fronteras nacionales (1.3)	3
• Avance en la mejora sustancial de la planificación y administración de áreas protegidas basadas en el sitio (1.4)	4
• Avance en la prevención y la mitigación de los impactos negativos de las principales amenazas a las áreas protegidas (1.5)	4
• Avance en el fomento de la promoción de la equidad y la participación en los beneficios (2.1)	2
• Avance en la evaluación y la aplicación de las diversas tipos de gobernanza de las áreas protegidas (2.1)	2
• Avance para mejorar y asegurar la participación de las comunidades indígenas y locales y de los interesados pertinentes (2.2)	3
• Avance en la provisión de un entorno de políticas, institucional y socioeconómico propicio para las áreas protegidas (3.1)	3
• Avance en la evaluación de la contribución de las áreas protegidas a la economía nacional y local (3.1)	2
• Avance en la creación de capacidad para la planificación, creación y administración de las áreas protegidas (3.2)	3
• Avance en el desarrollo, aplicación y transferencia tecnologías apropiadas para las áreas protegidas (3.3)	2
• Avance en asegurar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas	2

<b>nacionales y regionales de áreas protegidas (3.4)</b>	
• Avance en el fortalecimiento de <b>la comunicación, educación y conciencia pública (3.5)</b>	3
• Avance in el desarrollo y la adopción de <b>normas mínimas y prácticas óptimas para los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (4.1)</b>	2
• Avance en la evaluación y mejora de <b>la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (4.2)</b>	4
• Avance in la evaluación y seguimiento <b>el estado y las tendencias de las áreas protegidas (4.3)</b>	3
• Avance en garantizar <b>que los conocimientos científicos contribuyan a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas (4.4)</b>	3
• Avance con respecto a las áreas marinas protegidas	2
• Avance en la incorporación de los aspectos del cambio climático en áreas protegidas	3

## Las actividades prioritarias para la total implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas:

Actividades	Línea de Tiempo
1. Contar con una estrategia de sostenibilidad económica y financiera implementada.	2014
2. Identificación de vacíos y prioridades en escalas subnacionales; conformación de un portafolio de país multi escalar.	2013
3. Aumentar la representatividad en ecosistemas marino costeros poco representados y fortalecer su efectividad en el manejo.	2015
4. Incorporación del cambio climático en aspectos de manejo de las áreas protegidas.	2014
5. Contar con un sistema nacional y regional de áreas protegidas fortalecido e integrado.	2018
6. Integrar las áreas protegidas entre lo terrestre y lo marino y con otros sectores.	2015

## Planes de acción (ver los pasos detallados) para completar las actividades prioritarias para la total implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas;

*(Presupuesto en miles de dolares 2012)*

### Actividad 1: Sostenibilidad financiera

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Análisis y valoración de las necesidades de financiación del Plan de Acción (PA) del Sinap, los subsistemas y sus áreas protegidas	2013	Parques Nacionales, CARs, Ministerio, Departamento Nacional de Planeación	180

Desarrollar y potencializar instrumentos (incentivos, pagos) y mecanismos (propuestas y cooperación) económicos y financieros para el sistema de áreas protegidas	2014	Parques, CARs, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación	920
Identificar y homologar criterios de registro de información financiera en todas las instituciones que trabajan en el SINAP y estructurar y concertar los flujos de información.	2012	Parques, CARs, DNP, Ministerio	175
Identificación y elaboración de indicadores de eficiencia y eficacia en la inversión financiera de recursos en sistemas de áreas protegidas	2013	Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Parques, CARs.	120
Desarrollo de instrumentos legales que permita la implementación de las estrategias financiera.	2014	Parques, CARs, DNP, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación	280

## Actividad 2: Vacíos y prioridades de conservación

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Mantener actualizado y funcionando el registro único de áreas protegidas para el SINAP.	2012 - 2015	Parques Nacionales, CARs	210
Generar un proceso permanente y adaptativo, multicriterio y multiescalar de identificación de áreas prioritarias para la conservación "in situ" de la Biodiversidad, con el fin de consolidar un único portafolio de país, que integre la perspectiva nacional y regional.	2012 - 2013	Parques Nacionales, CARs, Institutos de Investigación	460
Establecer las metas de conservación para el Sistema Nacional de Áreas protegidas y los diferentes subsistemas.	2013	Parques, CARs, DNP, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Institutos de Investigación	240
Consolidar procedimientos del nivel nacional, regional y local para la declaración de áreas protegidas	2012	Parques, CARs, DNP, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Institutos de Investigación	110
Realizar los estudios requeridos para establecer las prioridades de conservación en la zona oceánica y para incorporación de criterios de filtro fino y cambio climático.	2014 -2015	Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente y	1030

		Desarrollo Sostenible e INVEMAR	
--	--	---------------------------------	--

### Actividad 3: Aumentar la representatividad en ecosistemas marino costeros poco representados y fortalecer su efectividad en el manejo

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Fortalecer las capacidades en las autoridades ambientales para la declaración, planificación y manejo de aéreas protegidas en zona marina.	2014	CARs, Ministerio, Parques, Invemar	110
Adelantar procesos de declaratoria en los sitios prioritarios identificados para conservación in situ en la zona marino costera.	2014	CARs, Ministerio, Parques, Invemar	130
Implementar mecanismos de control y vigilancia adecuados para el manejo de las áreas protegidas marinas.	2014 - 2015	CARs, Ministerio, Parques, Invemar, CIOAI, DIMAR	635
Generar fortalezas y competencias en los equipos para el manejo y control de las áreas protegidas marinas, con autoridades competentes y a nivel multilateral	2014 - 2015	CARs, Ministerio, Parques, Invemar, CIOAI, DIMAR, Cancillería, Presidencia de la República.	165

### Actividad 4: Incorporación del cambio climático en aspectos de manejo de las áreas protegidas

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Generación de capacidades en Parques Nacionales para correr los análisis de vulnerabilidad en el resto de las áreas del SPNN	2013	Parques Nacionales Naturales IDEAM Instituto Humboldt	115
Aplicación de análisis de vulnerabilidad en 2 regiones o corredores región) para evaluar metodologías y vulnerabilidad (Andes y Caribe por ser más vulnerables).	2013	Parques Nacionales Naturales IDEAM Instituto Humboldt INVEMAR	118
Aplicación de análisis de vulnerabilidad en todas las áreas del sistema.	2013	Parques Nacionales Naturales	245



Priorización y análisis de vulnerabilidad en diferentes subsistemas temáticos: páramos, con manglares, con bosque de niebla, etc., en el marco del SIRAP	2014	Parques Nacionales Naturales SIRAPs IDEAM Instituto Humboldt INVEMAR	180
Generar herramientas conceptuales para integrar análisis de cambio climático y el ejercicio de prioridades de conservación	2014	Parques Nacionales Naturales SIRAPs IDEAM Instituto Humboldt INVEMAR Mesa Prioridades de Conservación MdE	110

### Actividad 5: Contar con un sistema nacional y regional de áreas protegidas fortalecido e integrado

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP	2013 -2014	Parques Nacionales, CARs	110
Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP	2014	Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CARs, Entidades Territoriales, Autoridades de grupos étnicos	290
Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas que las articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación para apoyar la toma de decisiones sobre gestión y manejo del SINAP	2015	Parques Nacionales Naturales, CARs, Institutos de Investigación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	220
Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP.	2014	Parques Nacionales Naturales, CARs, Institutos de Investigación,	110

		Ministerio, Departamento Nacional de Planeación, Entidades Territoriales	
--	--	---	--

### Actividad 6: Integrar las áreas protegidas entre lo terrestre y lo marino y con otros sectores

Los pasos claves	Línea de tiempo	Agencias responsables	Presupuesto estimado
Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP en el desarrollo sostenible	2016	Parques, CARs, Ministerio, Departamento de Planeación Nacional, Entidades Territoriales	236
Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental	2013	Parques, CARs, Ministerio, Departamento de Planeación Nacional, Entidades Territoriales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	180
Áreas protegidas y SINAP incorporados como criterio ambiental para toma de decisiones en planes, programas, proyectos y actividades de los sectores productivos	2013	Parques, CARs, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento de Planeación Nacional, Ministerio de Agricultura, Transporte, Minas y Energía	195
Prácticas y tecnologías de manejo adecuado de recursos naturales complementados en AP y sus zonas aledañas, así como en los corredores de conservación.	2015 -2016	Parques, CARs, Ministerio, Entidades Territoriales, Ministerio de Agricultura, Minas y Energía, Transporte	280
Posicionado el SINAP y los costos y beneficios derivados de la conservación con los actores tomadores de decisión de nivel local, regional, nacional e internacional.	2014	Parques Nacionales Naturales, CARs, Ministerio, Departamento	

		Nacional de Planeación	
--	--	---------------------------	--

# Los principales resultados de la evaluación

---

## Evaluación de los vacíos ecológicos

Como parte de la identificación de vacíos de conservación y la definición de sitios prioritarios para establecer áreas protegidas en la escala 1:500.000.

Los ecosistemas de bosque seco y los espacios marinos, tanto oceánicos y costeros, representan la mayor prioridad en términos de lograr un sistema ecológicamente representativo. La Orinoquia es la región biogeográfica con la menor extensión protegida. Sus ecosistemas se constituyen, por consiguiente, en una prioridad al momento de declarar o ampliar áreas. Lugares como las serranías de San Lucas y Perijá en el norte del país, la Serranía de Pinche en el Cauca, los bosques secos alrededor de la ciudad de Cúcuta, los bosques transicionales del norte del río Guaviare, zonas costeras en sitios como Acandí, Bahía Portete y las Islas menores del archipiélago de San Andrés y Providencia en el Caribe, así como Cabo Marzo, Cabo Manglares y Bahía Málaga en el Pacífico, son algunos de los sitios que deben ser considerados como prioritarios y parte de un portafolio de áreas que anualmente habrá que revisar tanto para la escala nacional, como para las escalas regional y local.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 define la consolidación del SINAP como una de las principales estrategias de conservación in situ de la biodiversidad nacional. Existen planes para ampliar la representación de las áreas dentro de las ANP con base en el análisis de la brecha existente. El grupo de prioridades de conservación del plan de acción del SINAP ha avanzado en el análisis de aquellas áreas que se consideran más urgentes para las acciones de conservación sobre la base de las lagunas y otros criterios. El desarrollo del Plan de Acción SINAP proporcionará un orden de prioridades para la consolidación y expansión del sistema teniendo en cuenta todas las diferentes categorías se muestran en la tabla anterior. Cinco nuevos Parques Nacionales creados en los últimos años responde a colmar algunas de estas lagunas en la representación.

### Prioridades marino costeras:

Para tener una adecuada representación de la biodiversidad, 37 objetos de conservación fueron seleccionados en los diferentes niveles de la organización geográfica y biológica, tales como los sistemas ecológicos submareales, sistemas ecológicos intermareales y comunidades ecológicas relevantes (nivel de ecosistema). La información fue digitalizada utilizando la información de los datos disponibles para el país a escala 1:250.000 y las metas de conservación, definiendo para cada objeto el 10%, 30%, 60% y el 100% de la cobertura actual, basada en su rareza, estado de conservación y vulnerabilidad.

Las principales amenazas para la biodiversidad costera y marina incluyeron en la identificación y análisis: la pesca industrial, transporte marítimo, la contaminación, el petróleo, el gas de exploración / explotación y el aumento del nivel del mar como resultado del cambio climático (Alonso et al, 2007b.).

La base de datos digital producida junto con los límites geográficos de las áreas protegidas marinas y costeras que pertenecen al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se utilizaron para identificar los vacíos de conservación. Para este análisis se estableció que un objetivo con menos del 30% de su área actual dentro de un Área Protegida Nacional se considera insuficientemente representada (INVEMAR-UAESPNN-TNC, 2008).

El análisis de los vacíos considera únicamente las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que incluye 11 áreas costero-marinas (7 en el Caribe y 4 en el Pacífico). El análisis incluyó 26 metas para el Caribe y 14 para el Pacífico, que se clasifican en los sistemas ecológicos intermareal y submareal.

Además, el análisis consideró la clasificación de la costa del Caribe y del Pacífico y el territorio marino en 15 sistemas costeros (7 en el Caribe, 7 en el Pacífico y una en el Caribe insular) sobre la base de las características geomorfológicas, los sedimentos, las unidades ecológicas, la productividad biológica y diferencias fisiográficas (INVEMAR-UAESPNN-TNC, 2008).

Los resultados del análisis de los vacíos mostraron que al menos el 84% de los objetivos de conservación del Caribe y el 68% de los objetivos del Pacífico no están suficientemente representados, es decir que menos del 30% de su superficie cubierta total está protegida. En cuanto a los 15 sistemas costeros se encontró para el Caribe que sólo un sistema costero está bien representado, mientras que dos sistemas costeros no tienen áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. En el Pacífico, dos sistemas costeros están 100% representados (Malpelo y Gorgona), dos sistemas costeros están subrepresentados y otros tres sistemas costeros no están representados en absoluto.

A nivel marino, los resultados del análisis de los vacíos mostraron que al menos el 84% de los objetivos de conservación del Caribe y el 68% de los objetivos del Pacífico no están suficientemente representados, es decir que menos del 30% de su superficie cubierta total está protegida. En cuanto a los 15 sistemas costeros se encontró para el Caribe que sólo un sistema costero está bien representado, mientras que dos sistemas costeros no tienen áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. En el Pacífico, dos sistemas costeros están 100% representados (Malpelo y Gorgona), dos sistemas costeros están subrepresentados y otros tres sistemas costeros no están representados en absoluto.

## **Evaluación de la efectividad del Manejo**

Una década de trabajo cumplen el Sistema de Parques Nacionales en compañía de la WWF-Colombia trabajando en la construcción, implementación e interiorización de la metodología y los resultados de efectividad de manejo en la comunidad de Parques y en todos sus procesos de administración y manejo.

En Colombia, la evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas se ha visto como un proceso que apoya los objetivos de conservación a través del fortalecimiento de un sistema de áreas protegidas efectivo. La evaluación de efectividad del manejo puede apoyar los logros de conservación y de los objetivos de manejo, con la incorporación de los distintos actores sociales, como la comunidad y los involucrados institucionales en los distintos procesos de planeación y manejo de estas áreas. Las evaluaciones promueven la comprensión del estado actual de las áreas y permiten la identificación de las fortalezas y debilidades del manejo. Basados en este entendimiento, los administradores pueden desarrollar planes operativos más precisos en el contexto de las realidades institucionales y sociales. Colombia ha evaluado activamente sus áreas protegidas, aplicando metodologías de evaluación de la efectividad en algunos subsistemas del SINAP.

La metodología denominada Evaluación de Efectividad de Manejo de Areas Protegidas con Participación Social AEMAPPS<sup>2</sup> se ha aplicado a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales mientras que RAPPAM ha sido aplicada a nivel regional en los sub sistemas de áreas protegidas del Eje Cafetero, las cuales han desarrollado un entendimiento de las condiciones de manejo de las áreas protegidas, su relación e integración con las distintas iniciativas de planeación en las entidades e instituciones regionales así como también a nivel de la participación de los actores sociales en el manejo de esas áreas protegidas. Una metodología específica fue desarrollada para reservas naturales de la sociedad civil.

También se desarrolló una evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas transfronterizas en el corredor de La Paya (Colombia), Gueppi (Perú) y Cuyabero (Ecuador).

Todos los distintos instrumentos y herramientas para el análisis de la efectividad del manejo están basados en marco de trabajo de la Comisión Mundial de Areas protegidas de IUCN y esto permite la integración de los resultados y su aplicación en los distintos esquemas de planeación a nivel institucional, por ejemplo en las Corporaciones Autónomas Regionales, las Direcciones Territoriales de la Unidad de Parques, las alcaldías y los gobiernos municipales.

El análisis se enfocó particularmente en el Sistema de Parques Nacionales (SPNN). Algunas consideraciones sobre el Sistema Nacional de Areas Protegidas se incluyeron para darle a la Unidad de Parques recomendaciones sobre sus responsabilidades hacia todo el Sistema y para tener un entendimiento más amplio de las áreas protegidas en el país. La evaluación se llevó a cabo en paralelo con un análisis interno de la efectividad del manejo de todas las áreas protegidas del SPNN a nivel de sitio, utilizando la metodología del Análisis de la Efectividad del Manejo de las Areas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS) desarrollada y empleada por la Unidad de Parques.

---

<sup>2</sup> AEMAPPS, La metodología usada para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los agentes que han promovido su construcción y consolidación son la UAESPNN y WWF Colombia; los indicadores están distribuidos en ocho áreas temáticas, incluye tres perspectivas temporales: corto plazo (operacional), mediano plazo (estratégico) y de largo plazo (misional); dos unidades de análisis por trascendencia. Efectividad (logro) y eficiencia (calidad de los procesos) y trece indicadores con sus correspondientes variables y sus respectivos niveles situacionales y en algunos casos las matrices de soporte para sustentar esos indicadores.

La evaluación a nivel del sistema fue liderada por Parques Nacionales, en convenio con WWF y fue realizada por un equipo colombiano de efectividad en el manejo<sup>3</sup> y un equipo externo de expertos de la Comisión Mundial de Areas Protegidas de WCPA. Los dos equipos trabajaron conjuntamente para calificar el desempeño de cada uno de los indicadores; posteriormente se revisaron datos relevantes, visitas de campo y talleres y consultas con grupos de interés (tales como el sector productivo, la academia, las ONGs, el sector de desarrollo) con distintos actores involucrados (tales como representantes de las comunidades locales, las organizaciones de indígenas y de afro colombianos), instituciones regionales y otros representantes del gobierno, guardabosques y delegados del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Desde el marco de la metodología AEMAPPS, aplicada por Parques Nacionales Naturales en la vigencia 2010 por 52 áreas protegidas del SPNN, se encontró que las áreas terrestres identificaron que la mayor presión es la expansión de la frontera agropecuaria seguido por la tala, la cacería, el turismo no regulado, megaproyectos e infraestructura, entre otros.

El Sistema de Parques Nacionales ha sido exitoso en desarrollar una visión institucional y unos objetivos de conservación nacionales. Bajo esa visión, las áreas y las unidades temáticas operacionales dentro del sistema generalmente comparten sistemas de manejo, estrategias y enfoques. Sin embargo, hay algunas acciones que requieren mayor coordinación e integración. Por ejemplo, la integración y la coordinación son limitadas dentro de la Unidad de Parques Nacionales y entre la Unidad y el SINAP.

## **Evaluación de la sostenibilidad financiera**

La iniciativa de crear un Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas de Colombia está siendo liderada por la Unidad de Parques, en el marco de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP. El Fondo está concebido como un mecanismo de financiación de largo plazo, de carácter independiente, cuyo objeto es contribuir a la sostenibilidad financiera del SINAP, a través de la búsqueda, consecución, administración, articulación y asignación de recursos financieros nacionales e internacionales, hacia diversas categorías de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, que contribuyan a la consolidación del Sistema.

Además, en el marco del Memorando de Entendimiento 2010 – 2015, se ha definido la constitución de la Mesa de sostenibilidad Financiera, que tiene por propósito de “Aunar esfuerzos con el fin de acompañar y fortalecer el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- realizando acciones estratégicas que permitan un adecuado manejo financiero del Plan de Acción del SINAP”. En el marco de esta mesa, se ha venido trabajando en la formulación de la estrategia de Sostenibilidad Financiera, así como la revisión del marco normativo nacional relacionado con la sostenibilidad del Sistema nacional de Áreas Protegidas.

---

## **Evaluación del ambiente de política**

Con el apoyo del Gobierno nacional y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentó ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES el documento de Política sobre áreas protegidas (Conpes 3680 del 2010) que presenta los lineamientos de política necesarios para consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, estableciéndolo como una herramienta estratégica en los procesos de ordenamiento territorial del país y facilitando así el cumplimiento de los objetivos nacionales en torno a la conservación in situ de la diversidad biológica estratégica como base natural para el desarrollo social y económico, la generación de beneficios ambientales y la protección de espacios naturales que permitan la preservación de la cultura material e inmaterial.

De igual manera el Ministerio de Ambiente expidió el decreto 2372 del 2010 que regule integralmente las diversas categorías y denominaciones legales previstas en el Decreto ley 2811 de 1974 Y la ley 99 de 1993, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, a la luz de las disposiciones previstas en la ley 165 de 1994 establezca los objetivos, criterios, directrices y procedimientos para selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas y defina además algunos mecanismos que permitan una coordinación efectiva del mencionado sistema.

## **Evaluación de la integración y la transversalidad de las áreas protegidas**

Durante el 2011 se elaboró un documento con “Elementos para la gestión y acompañamiento a los municipios en la revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial” como un instrumento orientador para los equipos locales que les facilita la incorporación integral de las áreas protegidas, zonas de influencia y sitios prioritarios de conservación existentes en sus jurisdicciones, en los correspondientes planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeación a nivel municipal, buscando que la gestión que en ellas se adelanten aporten al logro de los compromisos locales y regionales para la conformación y consolidación de subsistemas de áreas protegidas.

Con base a estos documentos, en la actualidad se cuenta con los siguientes espacios nacionales para el desarrollo y orientación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

- Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- Memorando de Entendimiento:
- Consejo Asesor de Parques Nacionales

## **Evaluación de la valoración de las áreas protegidas**

Es importante indicar que uno de los objetivos del documento Conpes 3680 del 2010 es contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP. A nivel del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se viene avanzando en la realización de estudios para el Sistema de Áreas Protegidas Marinas, cuyos resultados se esperan tener para mediados del 2012.



Para Parques Nacionales Naturales se elaboró un documento de análisis del estado del arte del tema, que ha servido de soporte para el proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel local, regional y nacional y se definió una propuesta metodológica para valoración económica de los servicios ecosistémicos del SPNN con base en avances regionales y locales.

De igual manera, se elaboró un documento de aproximación preliminar a la valoración de los servicios del SPNN, que constituye una actualización al Estudio FEDESARROLLO elaborado sobre el tema en el 2005 y se han realizado jornadas de trabajo y capacitación con tres Direcciones Territoriales como apoyo y acompañamiento a los procesos locales y regionales en desarrollo en el tema de valoración de áreas protegidas, desde los servicios ecosistémicos que prestan estas áreas.

## **Evaluación de la resiliencia y adaptación frente al cambio climático**

El cambio climático representa una de las amenazas más importantes que enfrenta la conservación de la biodiversidad. Cambio de los patrones climáticos a nivel local, desplazando los ecosistemas y los conflictos con otras actividades productivas, la extinción de especies y un aumento en la ocurrencia y severidad de los desastres naturales son algunos de los impactos que se anticipan.

Los Sistemas de Áreas Protegidas tendrán que incorporar los análisis de vulnerabilidad en el diseño de las áreas protegidas y la planificación del paisaje y desarrollar estrategias de adaptación para guiar el uso del suelo para minimizar y mitigar los impactos sobre los ecosistemas naturales, especialmente los que prestan importantes servicios ambientales. Parques Nacionales en el marco del SINAP ha venido consolidando experiencias de trabajo en paisajes sostenibles a través de cooperación internacional, es el caso del proyecto Mosaicos de Conservación (2006-2011) que promueve nueve mosaicos de paisajes en diferentes regiones (Andes, costa del Caribe, una isla del Caribe, la costa del Pacífico, y el Amazonas) dentro de los cuales se incluyen nueve áreas protegidas nacionales. El programa de Mosaicos trabaja activamente con las comunidades locales en varios que ha permitido acopiar una serie de lecciones aprendidas relacionadas con posibles acciones de manejo para generar medidas de adaptación al cambio climático.

Para el sistema de Parques Nacionales se tiene la Primera Estrategia Nacional de Cambio Climático, realizada con el fin de dar lineamientos sobre cómo se debe dirigir la gestión dentro de la institución para comprender las implicaciones de los efectos del cambio climático y para guiar la toma de decisiones frente al tema, tanto a nivel central, como a nivel de las territoriales y en los parques. Esta estrategia tiene por objetivo “Generar lineamientos y acciones para fortalecer la respuesta de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales como instrumentos eficientes de adaptación y mitigación al cambio climático”.

La estrategia se encuentra en proceso de implementación para el Sistema de Parques nacionales y se espera progresivamente generar insumos para su implementación en el marco del SINAP.